Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1275

BUENOS AIRES, 16 FEB 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-01117-11-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico de LABORATORIOS RICHET S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Inscríbase al Farmacéutico Señor PABLO DANIEL GONZALEZ, Matrícula Nacional Nro.15931, como Co-Director Técnico de LABORATORIOS RICHET S.A.,

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

1275

con domicilios en la calle Terrero Nro.1251/ 53/ 59 y en la calle Luis Viale Nro.1848, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de Enero de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-01117-11-6

DISPOSICION Nro:

hf

1275

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.